

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "CARLOS
ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA. LTDA." POR
LA DE "IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA."
Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto social de la compañía "CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 11 de Septiembre de 2002, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 02-C-DIC-607 de 17 de Septiembre del 2002.

2.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA. LTDA." por la de "IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. EL juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 17 de septiembre del 2002



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

~MZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

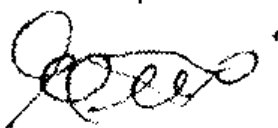
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA. LTDA." POR LA DE "IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA." Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto social de la compañía "**CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 11 de Septiembre de 2002, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 02-C-DIC-607 de 17 de Septiembre del 2002.

2.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "**CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA. LTDA.**" por la de "**IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA.**", a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. EL juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 17 de septiembre del 2002



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

MZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

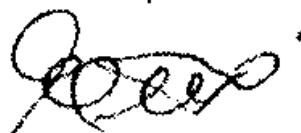
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA. LTDA." POR LA DE "IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA." Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto social de la compañía "**CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 11 de Septiembre de 2002, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 02-C-DIC-607 de 17 de Septiembre del 2002.

2.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "**CARLOS ROLDAN E HIJOS ROLORTIZ CIA. LTDA.**" por la de "**IMPORTADORA ROLORTIZ CIA. LTDA.**", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. EL juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 17 de septiembre del 2002



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

MZ